



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013

VISTO la Resolución del Señor Rector N° 867/13 mediante la cual se adjudican las Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Becas, designado por Resolución N° 8/13 del Consejo Superior ha propuesto el orden de mérito para la adjudicación de las Becas aprobado en la Resolución del C.S. N° 938/13.

Que fueron notificados los SIETE (7) primeros postulantes del orden de mérito, los cuales enviaron su aceptación de la beca otorgada.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja aprobar el dictamen aprobado por el Comité de becas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución del Señor Rector N° 867/2013 mediante la cual se asigna las becas correspondientes a la Convocatoria 2013 del Programa Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, según la nómina indicada en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a través de la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad el seguimiento de la aplicación de la presente resolución y a la Secretaría Administrativa de la Universidad la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de las becas asignadas mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

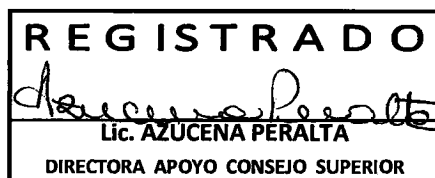
RESOLUCIÓN N° 939/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 939/2013

ANEXO I

CONVOCATORIA 2013 – BECAS BICENTENARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

NÓMINA DE BECARIOS

Orden de Mérito	Apellidos y Nombres	Carrera	Duración Beca
1°	GAREIS, Gabriel Hernán	Maestría	3 años
2°	STIVANELLO, Juan José	Maestría	3 años
3°	CORSO, Cintia Lorena	Maestría	2 años
4°	BORETTO, María Soledad	Maestría	3 años
5°	TOURN, Benjamín	Maestría	3 años
6°	PICCO, Patricio	Maestría	3 años
6°	NUÑEZ, Juan Pablo	Maestría	3 años